



“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 1068 Bis, martes 21 de marzo de 2023](#)

Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Datos de localización en la versión impresa: Página 3.

Decreto por el que se **modifica** el primer párrafo, las fracciones III, V y VI del primer párrafo, el segundo, octavo y décimo párrafo; se **deroga** el inciso a) del párrafo noveno; y se **adiciona** un párrafo a la fracción V del párrafo primero y dos últimos párrafos; todos del artículo 15 Bis del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal.

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.